



STEST

202634601059801

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 31 de 2026

**Señor (a)**

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío de repuesta a los derechos de petición ciudadanos con radicados IDU No 202618501117982 y 202618501222722; radicados sistema Bogotá te escucha No 4908932026 y 5146102026, solicitud de información de apertura de la estación Transmilenio Patio Bonito

**CONTRATO:** IDU-1653-2020 “*Construcción al Sistema Transmilenio de Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 3. Entre la Avenida Villavicencio y la Avenida Manuel Cepeda Vargas En Bogotá D.C.*”.

Cordial saludo,

En atención a su petición enviada a través del sistema "Bogotá Te Escucha" con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que eleva en los siguientes términos:

**Petición:**

*“Señor alcalde que paso en la Cali con la estación de patio bonito porque no la ponen al servicio aquí pagamos el pasaje”*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601059801

Información Pública

Al responder cite este número

## Respuesta:

Es necesario indicar que su solicitud se encuentra comprendida en el marco del contrato IDU 1653 de 2020, ejecutado por la firma OHLA Sucursal Colombia, el cual tiene por objeto la *“Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 - entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C – Grupo 3.”*

La solicitud a la cual hace referencia corresponde a la estación Transmilenio Patio Bonito, al respecto nos permitimos desglosar la situación técnica actual, la atención a contingencias y la ruta de acción para la puesta en funcionamiento de la Estación Patio Bonito:

Se informa que la infraestructura física de la estación Patio Bonito se encuentra terminada. No obstante, la entrega oficial de la estación a TRANSMILENIO S.A. no había sido posible debido a que la infraestructura no contaba con el suministro definitivo de energía eléctrica, condición indispensable para realizar las pruebas de funcionamiento, la validación de los sistemas y garantizar su adecuada operación.

Como resultado de las gestiones adelantadas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) ante ENEL Colombia, los días 26 y 27 de junio de 2026 se efectuó la energización definitiva de la estación, en los dos (2) vagones y las cuatro (4) taquillas. Este hito permitió superar la principal restricción técnica que impedía la entrega de la infraestructura y dio inicio a la ejecución de las actividades finales requeridas para su entrega.

Actualmente, el contratista de obra adelanta la atención de observaciones formuladas por TRANSMILENIO S.A., así como la ejecución de detalles de acabados en vagones y taquillas, ajustes al sistema de puertas automáticas y la realización de las pruebas de funcionamiento correspondientes, incluidas aquellas con y sin flota de buses. Una vez culminadas estas actividades, la interventoría y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601059801

Información Pública

Al responder cite este número

el IDU efectuarán el recibo de la obra para proceder con su entrega formal a TRANSMILENIO S.A.

Se estima que la entrega de la infraestructura a TRANSMILENIO se realice durante el mes de agosto de 2026, siempre que no se presenten situaciones sobrevinientes que afecten la programación. Posteriormente, corresponderá a TRANSMILENIO S.A. adelantar las actividades de su competencia, entre ellas la instalación de los sistemas de recaudo, comunicaciones, equipos tecnológicos y demás adecuaciones operacionales necesarias para la entrada en servicio de la estación.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con la pronta entrega de la estación, para que TMSA realice la puesta en funcionamiento de esta en el menor tiempo posible, bajo todas las condiciones de seguridad técnica y operativa para los usuarios.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la **Ley 1755 de 2015**, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 31-07-2026 08:52:53 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: DIEGO ANDRES PEREZ CUBIDES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3